

14 de agosto de 2025



👉 **Rogelio Mirazo Román, Presidente de la Federación de Colegios de Economistas de la República Mexicana**

Comentario de la Semana

¿Precios mínimos al tomate de exportación o reconocimiento de antidumping?

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Secretaría de Economía (SE) dieron a conocer el establecimiento de precios mínimos de exportación para el tomate fresco. Esta medida surge tras la terminación el pasado 14 de julio de 2025 del Acuerdo de Suspensión de la Investigación Antidumping con Estados Unidos, con lo cual se reactivó una cuota compensatoria de 17.09% a las exportaciones mexicanas.

El dumping es una práctica comercial en donde comercializadores o un país vende un producto (s) en un mercado extranjero a un precio inferior al que se vende en su mercado natal o por debajo de su costo de producción. Esta práctica desleal pretende captar nuevos mercados y eliminar la competencia, con la consecuente distorsión del mercado. Es, por tanto, una práctica que tiene efectos negativos en la economía del país importador, por lo que para contrarrestar su impacto se establecen aranceles o cuotas compensatorias.

Vale la pena destacar que, en el caso del tomate mexicano, se ha negado la existencia de dumping por parte de los productores nacionales, de ahí el establecimiento de acuerdos entre México y los Estados Unidos que regulan las exportaciones mexicanas de jitomate a ese país, en un intento por permitir que los productores estadounidenses compitan de manera justa, el primero de estos acuerdos se alcanzó por primera vez en 1996 y se renovó por última vez en 2019 para evitar una investigación antidumping y poner fin a una disputa arancelaria.

De acuerdo con lo señalado por la SADER y la SE, el acuerdo de precios mínimos busca evitar que México exporte tomate a precios demasiado bajos y con ello el riesgo de aranceles más altos en el futuro, protegiendo a los productores mexicanos, ordenando el comercio exterior del sector y garantizando el abasto nacional.

Los precios mínimos se revisarán anualmente o antes si las condiciones del mercado lo requieren, puntualizando que la medida aplica a exportaciones definitivas y no busca restringir volúmenes, ni fijar precios máximos, tan solo en 2024 las exportaciones de tomate mexicano al mercado estadounidense representaron más de 3,300 millones de dólares, según datos de la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos.

Es importante valorar si el establecimiento de precios mínimos es una especie de “juego de suma cero” en donde la ganancia de una parte se equilibra exactamente con las pérdidas del otro, sin creación de valor conjunto, esto sugiere mantener una relación conflictiva donde un país gana solo si el otro pierde, en lugar de buscar cooperación para maximizar el bienestar económico de las partes.